



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 4 JUL 1994

Expte. Nº 22.016/94

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 077-IEM-94 del Instituto de Educación Media Tartagal, dictada ad referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se tiene por reintegrada a las funciones de Auxiliar Docente con 18 Hs. de la asignatura Ciencias de la Naturaleza a la Sra. Cristina Amelia López de Terán, D.N.I. Nº 13.059.100 a partir del 23 de Abril del corriente año;

POR ELLO y atento que corresponde homologar el citado acto administrativo,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 077-IEM-94 del Instituto de Educación Media Tartagal, del 13 de Mayo de 1994.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 401 - 94

RESOLUCION - R - N° 402 - 94

